

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 19 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 506/2012.-**



**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 178/12 de 25 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 010/2012, denominada "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011, Mejoramiento 20 Viviendas, Alto Hospicio", ID N° 3447-51-LE12; Acta de Apertura de 10 de Febrero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 376/12 de 16 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Constructora Covima Ltda.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, RUT 76.103.233-K, representada por don **MANUEL VILLALOBOS CORDERO**, RUT 9.511.625-6, ambos con domicilio en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 010/2012, "**Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011, Mejoramiento 20 Viviendas, Alto Hospicio**", ID 3447-51-LE12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 010/2012, denominado "**Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011, Mejoramiento 20 Viviendas, Alto Hospicio**", ID 3447-51-LE12, con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA MANUEL HÉCTOR VILLALOBOS CORDERO E.I.R.L. (COVIMA E.I.R.L.)**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$19.633.540.- (diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

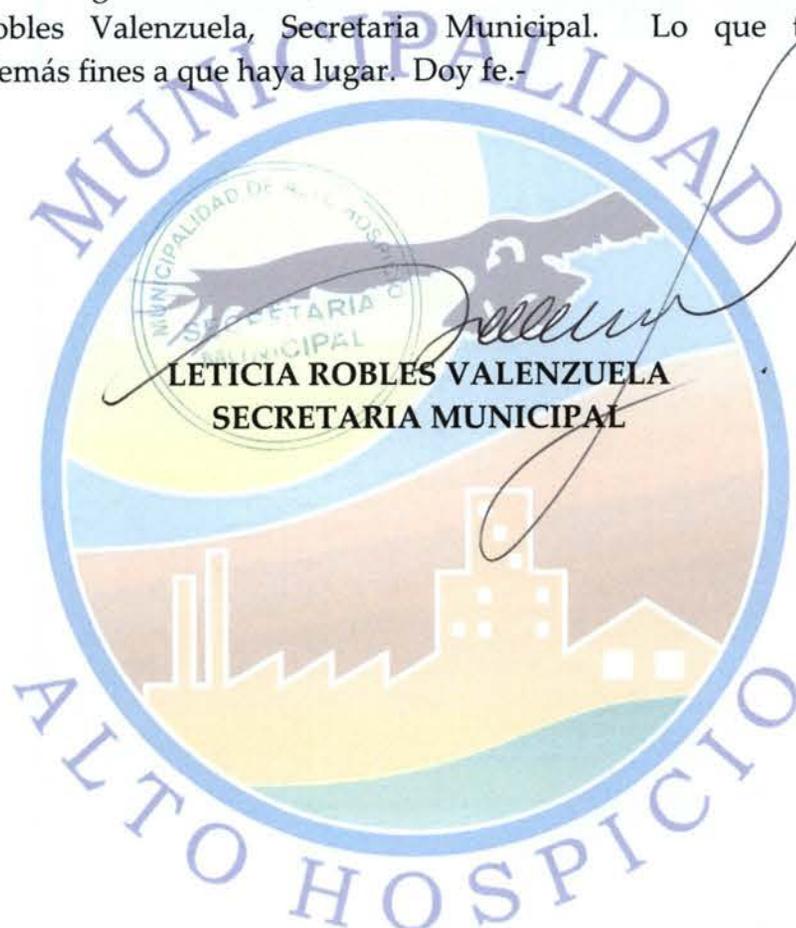
(... continuación de DECRETO ALC. N° 506/2012.-)

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 114.05.15, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



LRM/lrm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal



**MEMORANDUM N° 376 / 2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.  
**Alto Hospicio, 15 Marzo de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 010/2012, denominada "**PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, MEJORAMIENTO 20 VIVIENDAS, ALTO HOSPICIO**" ID Mercado Público 3447-51-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado "**CONSTRUCTORA COVIMA LIMITADA**", RUT 76.103.233-K, por un valor total \$ 19.633.540 (diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta pesos) impuestos incluidos con un plazo de ejecución de las obras de 45 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto

Los gastos asociados deben ser imputados a la cuenta N° 114-05-15 del Presupuesto Municipal.

Atentamente,



**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**DIRECTOR SECOPLAC**

*E.L.R.L.*

CVV/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 13 de Marzo de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio Pública N° 010/2012 denominado "PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, MEJORAMIENTO 20 VIVIENDAS, ALTO HOSPICIO", según ID 3447-51-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "CONSTRUCTORA COVIMA LIMITADA", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente,

  
César Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

  
Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, MEJORAMIENTO 20 VIVIENDAS, ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	010/2011
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-51-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N°178/2012 de fecha **25 de Enero de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública del proceso denominado **"PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, MEJORAMIENTO 20 VIVIENDAS, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-51-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Viernes 10 de Febrero del 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura de la licitación Pública **010/2012** denominada **"PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011, MEJORAMIENTO 20 VIVIENDAS, ALTO HOSPICIO"**, según ID **3447-51-LE12**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. **CONSTRUCTORA COVIMA LIMITADA.** E.I.R.L.  
R.U.T.:76.103.233-K

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación Pública, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, por lo cual pasan sus antecedentes en el acto a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

### 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



A. PROPONENTE:

- i. Nombre : CONSTRUCTORA COVIMA ~~LDA.~~ <sup>BTM</sup>  
ii. RUT : 76.103.233-K  
iii. Dirección Comercial : Calle 2 #3287 Villa Frei, Alto Hospicio  
iv. Representante Legal : Manuel Villalobos Cordero  
v. Fono : (2) 311984  
vi. Fax : (2) 311984  
vii. Celular : 77657369  
viii. Correo Electrónico : covima16@yahoo.com  
ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 0090415; Banco: BCI;  
Monto: \$ 100.000; F. Venc.: 24-07-2012

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>20%</b>
✓ Valor Ofertado. (De acuerdo a lo establecido en el Formulario de Oferta Económica).	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>50%</b>
✓ Presentación de la Oferta. (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1).	10%
✓ Presentación y claridad del Programa de Trabajo y/o Carta Gantt (Según indicaciones establecidas en el punto 7.1.12)	20%
✓ Experiencias previas en Contratos y/u Obras similares. (Experiencias previas en este tipo de servicios, acreditable mediante Certificados, Contratos u Órdenes de Compra).	60%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (Adicionales no contemplados en las presentes bases, definidos en el punto 13.3, e indicados en el punto 7.1.9.)	10%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>30%</b>
✓ Plazo de Ejecución de las Obras (Según lo indicado en el Formulario Carta Oferta, 7.1.15).	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>20%</b>
✓ Valor Ofertado. (De acuerdo a lo establecido en el Formulario de Oferta Económica).	20%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>50%</b>
✓ Presentación de la Oferta. (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1).	5%



✓ Presentación y claridad del Programa de Trabajo y/o Carta Gantt (Según indicaciones establecidas en el punto 7.1.12)	10%
✓ Experiencias previas en Contratos y/u Obras similares. (Experiencias previas en este tipo de servicios, acreditable mediante Certificados, Contratos u Órdenes de Compra).	30%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (Adicionales no contemplados en las presentes bases, definidos en el punto 13.3, e indicados en el punto 7.1.9.)	5%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>30%</b>
✓ Plazo de Ejecución de las Obras (Según lo indicado en el Formulario Carta Oferta, 7.1.15).	30%

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular o indiferente
3	Malo
0	No oferta, no menciona o no considera

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega.

#### A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
<b>Constructora Covima Ltda.</b>	\$ 19.633.540	7	1.4

#### B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Covima Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).	El Oferente presenta la totalidad de los antecedentes y dentro de los plazos indicados en el punto 7.1 de las Bases Administrativas.	10	0,50
<b>Presentación y claridad del Programa de Trabajo y/o Carta Gantt (20%).</b>	El Oferente acompaña la Carta Gantt y en la función del itemizado del Formulario Presupuesto Detallado. Distribuye las tareas y sus correspondientes plazos en los 45 días corridos que	10	1,00



(Según indicaciones establecidas en el punto 7.1.12)	considera en el Formulario de Oferta Económica. Considera también dentro de ella los avances físicos parciales y acumulados, los cuales se encuentran de acuerdo a lo señalado en el Formulario "Programa Financiero".		
<b>Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras . (60%).</b> (Experiencias previas en este tipo de servicios, acreditable mediante Certificados, Contratos u Órdenes de Compra)..	La empresa acompaña Contratos de Ejecución de Obras contraídos con la MAHO, en el que acredita experiencia del proponente en este mismo Programa, de manera favorable y sin observaciones. El Oferente presenta Curriculum Vitae tanto de la empresa como del los profesionales Ingeniero Constructor Civil Don Gerson Pardo y Manuel Villalobos Cordero.Tecnico en Construcción, en el que señala la experiencia en diversas obras ejecutadas a entidades públicas y privadas, acompañando Contratos, que acreditan alguna de ellas.	10	3.00
<b>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%).</b> (Adicionales no contemplados en las presentes bases, definidos en el punto 13.3, e indicados en el punto 7.1.9.)	No considera	0	0,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		9,00	
<b>PONDERACION</b>		4,50	

### C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
<b>Constructora Covima Ltda.</b>	45 días corridos	10	3,00

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	20%	50%	30%	20%	50%	30%	
<b>Constructora Covima Ltda.</b>	7	9	10	1,40	4,50	3,00	8.9



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 010/2012, ID: 3447-51-LE12, al proponente "CONSTRUCTORA COVIMA LMITADA.", por un monto total de \$ 19.633.540 (diecinueve millones seiscientos treinta y tres mil quinientos cuarenta pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 45 días corridos, imputar a la siguiente cuenta:

- Cuenta N° 114-05-15: \$ 19.633.540 , del Presupuesto Municipal.



  
César Villanueva Vega  
Secretaría Comunal de Planificación



  
Rosa María Alfaro Torres  
Dirección Jurídica



  
Claudia Muñoz Muñoz  
Dirección de Control



  
Francisco Lizana Catalán  
Dirección de Administración y Finanzas



  
Alfredo Rojas Rojas  
Dirección de Obras Municipales (s)  
Unidad Técnica